

ñor Ministro puede retirarse dándosele las gracias por su atención.

(El señor MINISTRO abandona la sala).

El señor PRESIDENTE.—Me va a permitir el señor Gonzales que le diga que de manera deliberada he esperado que terminara la información del señor Ministro y se serenase el espíritu de Su Señoría para advertirle que en su discurso, y debido sin duda al calor de la improvisación, ha deslizado una frase dañosa para el prestigio del ejército, que ni yo ni la Cámara podemos aceptar, por cuyo motivo le suplico la retire.

El señor GONZALES.—Mi frase, señor Presidente, sólo alcanza a los oficiales que promovieron los hechos ocurridos en el Cuzco, que todos lamentamos.

El señor PRESIDENTE.—Esos hechos no afectan al ejército nacional sino a un reducido grupo de sus miembros.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 30 m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

23a. sesión del viernes 1º de setiembre de 1922

PRESIDIDA POR EL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Castro, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Vivanco y Costa, secretario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que, de conformidad con lo solicitado por el señor Bedoya, ha ordenado que las fuerzas de policía y gendarmería de Júpín

se distribuyan en forma que satisfaga las necesidades del orden público en las provincias de ese departamento.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Arana, para que se dicten medidas tendientes a mejorar el servicio postal entre Lima y Loreto.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, informando, con motivo de un pedido del señor Luján Ripoll, acerca del monto a que ascienden las erogaciones realizadas en el Callao, con motivo de la compra de un aparato de aviación.

Con conocimiento del señor Luján, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, participando que esa Cámara ha resuelto no insistir en su primitiva resolución acerca del proyecto que permite a las mujeres formar parte de las Sociedades de Beneficencia, y que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado.

A sus antecedentes.

Del mismo, mandando en revisión un proyecto por el que se declara feriado el día 20 del presente mes, en conmemoración del 1er. Centenario de la instalación del 1er. Congreso Constituyente reunido en el Perú.

A la Comisión de Gobierno.

Del mismo, remitiendo igualmente en revisión el proyecto que autoriza al Ejecutivo para organizar una Compañía que se encargue de la construcción de casas para empleados y obreros.

A la Comisión de Legislación.

DICTAMEN

De la Comisión de Obras Públicas, en el proyecto del señor Luján Ripoll, disponiendo que los fondos creados por la ley No. 385, para la construcción de un teatro en Ica, se destinen a la ejecución de un mercado en dicha ciudad.

Pasó a la orden del día.

PROYECTO

Del señor Arana, autorizando al Ejecutivo para promover un concurso de aviación entre Lima e Iquitos, a fin de que, practicándose los estudios correspondientes, se vea la posibilidad de establecer el servicio postal aéreo entre ambas ciudades.

Admitido a debate, su autor solicita sea dispensado del trámite de Comisión, reservándose la consulta para la segunda hora.

CABLEGRAMAS

Se dió lectura al dirigido por el señor Presidente de esta Cámara al del Senado del Uruguay, con motivo del aniversario de la independencia de esa República, así como a la respuesta dada por esa rama legislativa de aquel país.

Con conocimiento de la Cámara, se mandaron archivar, previa publicación.

PEDIDOS

El señor GONZALES. — Señor Presidente: Como la información dada ayer por el señor Ministro de Guerra acerca de los sucesos del Cuzco, no ha arrojado la luz necesaria, y ha llegado hoy correo de aquella ciudad, pido que se le oficie, nuevamente, para que informe por escrito y en detalle sobre los sucesos ocurridos. Yo tengo datos concretos por cartas que he recibido y deseo que el señor Ministro los confirme o los contradiga. Una de las cartas dice así:

"La lucha tenaz que han sostenido tanto las tropas de la Prefectura como los atacantes, han causado estragos en la población, a más de los muertos y heridos que pasan de cuarenta inocentes; los edificios y lugares históricos han sido horriblemente dañados. Sería conveniente que sobre este asunto se ocupara muy de veras el Ministro de Guerra".

Solicito, además, que en ese oficio se le manifieste al señor Ministro que hago presente al Ministerio que en el Cuzco se han hecho daños de consideración, verdaderos

atentados contra la cultura y el valor histórico de aquella población, cuyos monumentos han debido conservarse, respetuosamente, y no ser destruidos por mano aleva en una lucha de carácter enteramente personal, pues la finalidad del movimiento no ha sido otra que la de deponer al comandante general y Prefecto del Cuzco, coronel Mindreau. Como la carta es de carácter particular, no puedo acompañarla; pero pido que se transcriban mis palabras al señor Ministro de Guerra.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El señor PIEROLA.—Está en Comisión esperándose para dictaminar un informe de la Corte Suprema, el proyecto presentado por el senador Costa sobre la odiosa y arbitraria contribución llamada de la rama. Solicito que en el día se excite el celo de dicha Comisión para que emita dictamen, si es que no espera recibir próximamente el informe solicitado a la Corte Suprema.

El señor PRESIDENTE.—Se excitará el celo de la Comisión a que acaba de referirse el señor senador en el asunto que ha indicado.

El señor GARCIA.—El fallecimiento de los señores senadores Pedro Rojas Loayza y Elías Malpartida ha dejado vacantes dos senadurías. Pido a la Presidencia que, con acuerdo de la Cámara, se disponga que se manden practicar elecciones por los departamentos de Junín y Ancash.

El señor PRESIDENTE.—En la estación oportuna se hará la consulta.

El señor CASTRO.—Señor Presidente: Yo me voy a permitir acompañar al señor Senador por el Cuzco en el pedido que acaba de hacer, para que el señor Ministro envíe, si posible fuera en el día, los datos que pudiera haber recibido del Cuzco; pero quiero dejar constancia ante mi distinguido compañero, el señor doctor Gonzáles, que ayer cuando solicité la postergación de la venida del señor Ministro, hasta uno de los días de la próxima semana, tenía razón. Ya el señor Gonzales tiene ahora

datos concretos y precisos. Si hubiéramos consentido que el señor Ministro hubiera venido el lunes, seguramente habríamos podido convencernos de lo que en realidad ha ocurrido en el Cuzco.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrá por adherido al señor senador.

El señor GONZALES.—No había querido inferirle al señor Ministro desaire alguno cuando él había ofrecido venir el día de ayer; si sostuve que debía venir fué en la suposición que estaba en posesión de datos, pero no con la carpeta vacía.

Voy, ahora, a hacer un pedido.

Los periódicos han registrado datos sobre la campaña llevada a cabo por la Sociedad de Odontólogos de Lima contra los empíricos que ejercen la profesión, sin permiso de la respectiva facultad. Este hecho es de suma gravedad porque atañe a la vida y a la salud de muchos individuos, y como es indispensable que la autoridad política preste las garantías necesarias, solicito que se pase oficio al señor Ministro de Gobierno, para que, en la medida de sus atribuciones, preste las garantías del caso a la Sociedad de Odontólogos para perseguir a los dentistas clandestinos, que abundan tanto como los médicos clandestinos.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio solicitado por el señor senador Gonzales.

El señor CASTRO.—He pedido la palabra para rectificar al señor Gonzales y hacer un pedido.

El señor Ministro de Guerra vino ayer precisamente para satisfacer la ansiedad que tenían los señores senadores, pero sin estar debidamente documentado por la falta de vapor y de datos hasta el momento en que estuvo en la Cámara a dar cuenta de los acontecimientos del Cuzco. De manera, pues, que la venida del señor Ministro ha sido, al contrario, un acto de cortesía que debemos aplaudir.

El señor GONZALES.—(Por lo bajo).—Lo aplaudo.

El señor CASTRO.—Voy a formular un pedido.—Tengo conocimiento que a los oficiales del ejército que salieron de la Escuela Mi-

litar después del 4 de febrero de 1914, se les descuenta en algunas oficinas de la administración militar, el 4 por ciento conforme a la escala del 55 y en otras conforme a la escala de 1912. Como esto significa un acto que puede perjudicar a los oficiales en sus goces posteriores, me permito solicitar de la Mesa se pase un oficio al señor Ministro de Guerra para que me diga, si los oficiales que salieron de la Escuela Militar, después de los actos realizados el 4 de febrero de 1914, están, para los efectos de sus goces, incluidos en la escala de 1912 o en la del año 55.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio que solicita el señor senador Castro.

El señor LUJAN RIPOLL.—Señor Presidente: Pido que se pase un oficio al señor Ministro de Guerra para que remita a la Cámara los inventarios de la Escuela Civil de Aviación antes de su traslado a Las Palmas y el levantado posteriormente.

Fácilmente se comprende el objeto de mi pedido, pues he tenido conocimiento de que comparando los dos inventarios, se nota que hay pérdida de instrumentos. Como esto debe tenerse en consideración, para conocer el dato exactamente y para proceder en conciencia, me es preciso tener a la vista los dos inventarios.

El señor PRESIDENTE.—¿Se refiere el señor senador a la escuela de Maranga?

El señor LUJAN ROPOLL.—Me refiero a la que ha sido trasladada a Las Palmas.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá debidamente el pedido.

El señor LUJAN RIPOLL.—También deseo que el señor Ministro nos manifieste qué hay respecto al estado actual de la misión militar francesa, pues se habla de un nuevo contrato y de la venida del general Pellegrin. Sería conveniente que el señor Ministro, informara a la Cámara sobre estos puntos, para poder orientar después, mis iniciativas parlamentarias.

Tengo a la vista el oficio en que el señor Ministro de Fomento hace una relación de todos los ingenieros agrónomos que se hallan al

frente de comisiones técnicas en la República. Como el pedido que yo hice obedecía al hecho de que al frente de algunas había personas que no tenían diploma, el señor Ministro manda una relación de todos los que están ocupando esos puestos con título y los que carecen de él. Siendo la relación numerosa y como entiendo que los profesionales pasan de treinta o cuarenta, pido se pase un oficio al señor Ministro para que dicte una resolución a fin de que esos puestos sean ocupados, de preferencia, por los que tienen título profesional y solo a falta de ellos, por los que carecen de él.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirán los oficios a los señores Ministros de Guerra y de Fomento, como lo solicita el señor Luján.

El señor DEL PRADO.—He recibido, señor Presidente, un cablegrama de los profesores del Colegio de la Independencia, de Arequipa, en que me manifiestan que están impagos desde marzo, y me suplican que haga respecto de ellos igual gestión a la hecha respecto a los preceptores. Pido que acompañando el cable se oficie a los señores Ministros de Hacienda y de Instrucción recomendándoles el pronto pago de estos servidores.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los dos oficios a los señores Ministros de Hacienda y Justicia, como lo solicita el señor senador.

El señor DE LA PIEDRA.—Señor Presidente: Con motivo del incidente que se produjo hace días, a propósito del informe que debía emitir la Cámara de Comercio de Lima, en el interesante proyecto presentado por el senador por Moquegua sobre seguro de los empleados de comercio, he tenido ocasión de acercarme a la Cámara de Comercio y me he informado de que ese proyecto llegó a la mencionada Cámara el 5 de agosto; que esa institución ha tenido que reunirse, como es natural, para deliberar sobre ese proyecto; que se han buscado legislaciones de varios países extranjeros y que la Cámara elabora en la actualidad el

proyecto e informe respectivos que estarán en el Senado dentro de pocos días.

Con motivo de este mismo proyecto solicito que se pida una copia del presentado por el diputado señor Mac Cord en la Cámara Colegisladora, a fin de que la Comisión de Legislación lo tenga a la vista.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor senador.

El señor PIEROLA.—Con motivo del pedido formulado por el senador por San Martín, que va a ser consultado en el momento oportuno, me permito manifestar que es de práctica que las vacantes que se hayan producido durante el funcionamiento de ellas se declaren al finalizar la legislatura y nó antes. Yo solicitaría, pues, del señor García, que aplazara su pedido hasta los últimos días de la legislatura, en que puede hacerse la declaración de todas las vacantes que ocurran hasta esa fecha.

El señor GARCIA.—No encuentro fundadas las observaciones del señor Piérola. Estamos incurriendo en una grave infracción constitucional porque la Constitución ordena que inmediatamente que ocurra una vacante se haga la elección. Así, además, el Senado vela por su conservación, pues con dos o tres senadores menos no habrá quórum. Si hay interés en que no haya quórum, perfectamente; que las elecciones se posterguen; pero si se quiere que lo haya deben mandarse practicar inmediatamente. Si el señor Piérola hubiera aducido argumentos de orden legal, o constitucional en favor del aplazamiento, este sería tal vez aceptable; pero esos argumentos no tienen ese carácter.

Por estas consideraciones estoy en contra del aplazamiento.

El señor PRESIDENTE. — Me permitirán los señores senadores que les manifieste que se está adelantando la estación en que debía discutirse el pedido del señor García.

Si ningún otro señor hace pedidos, suspenderemos la sesión hasta la segunda hora. (Pausa). — Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 50 p. m.

Continuando la sesión a las 6 y 15 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Castro, Flores, García, Gonzáles, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, del Prado, Revoredo, Vivanco, Espinosa y Costa, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido formulado por el señor senador por Loreto, quien solicita la dispensa del trámite de comisión para el proyecto que ha presentado y del que se ha dado cuenta en el despacho, sobre establecimiento del servicio postal aereo entre la capital y el departamento de Loreto.

El señor CASTRO. — Yo voy a rogar al señor Arana que me permita suscribir el proyecto que ha presentado.

El señor ARANA. — Con el mayor gusto, señor general.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adherido al señor senador.

El señor ARANA. — Existe una ley similar para dar un premio al primer aviador que haga el recorrido entre Cuzco y Lima. Ese premio ha sido ganado por un aviador extranjero, todavía falta que lo haga un aviador nacional. El proyecto mío se reduce, simplemente, a que, además de ganar el premio, el aviador haga un estudio que someterá al Gobierno, sobre la conveniencia de establecer y las ventajas del servicio de transporte de correo por el aire. Ahora se trata de hacer un recorrido de ensayo, de estudio.

El señor PRESIDENTE. — En esa forma se va a hacer la consul-

ta, señor senador. Los señores que acuerden la dispensa del trámite de comisión al proyecto a que acaba de hacer referencia su autor, el señor Arana, se servirán manifestarlo. (Votación) Acordada la dispensa del trámite de Comisión. Pasa el proyecto a la orden del día.

Se va a consultar el pedido formulado por el señor senador por San Martín, para que se declaren las vacantes senatoriales ocurridas últimamente y, en consecuencia, se oficie al Gobierno para que se convoque a elecciones por los departamentos de Junín y de Ancash.

El señor LUJAN RIPOLL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Sobre este asunto?

El señor LUJAN RIPOLL. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor senador por Ica.

El señor LUJAN RIPOLL. — Iba a hacer una observación para completar la idea del señor García porque no son esas las únicas representaciones vacantes en el Senado. Existen otras, y ya que se toma una medida de esta naturaleza, debe tomarse con el carácter de general para no estar convocando a elecciones, por otros departamentos, dentro de quince o veinte días más.

El señor BASADRE. — El señor senador por Ica está equivocado. No hay otras vacantes, porque el que no venga el señor Gutiérrez no quiere decir que haya vacante; el que no venga el señor Samanez Ocampo, no quiere decir que haya vacado esa representación.

Estos dos caballeros no han fallecido, y, por consiguiente, no han vacado sus puestos. Yo sería el primero en apoyar que se mandara practicar elecciones por Lambayeque y Apurímac; pero creo que no podemos declarar vacantes esas senadurías, porque en realidad, no lo están. Las únicas vacantes son las de Junín y Ancash. Debemos por lo tanto, resolver si se manda practicar elecciones. Hay que te-

ner en cuenta que a cada instante nos encontramos con falta de quórum para continuar la sesión perdiendo el tiempo lastimosamente; y esto se debe en gran parte a que los representantes son personas, en su mayoría, de edad, propensas a enfermarse. No podemos ponernos en el caso de que el Senado tenga que cerrarse por falta de quórum, cuando tenemos el medio expedito de tener siquiera dos senadores más convocándose a elecciones.

—En seguida y previa consulta hecha por la presidencia, fué acordado el pedido del señor García.

Reorganización de la Sección de Comisiones de la Secretaría de la Cámara.

El señor RELATOR leyó:

Cámara de Senadores
Comisión de Policía.

Señor:

Vacante la plaza de Oficial Primero Jefe de la Sección de Comisiones, desde enero último, por promoción del doctor Belaúnde a la Oficialía Mayor, la Comisión cree que no debe proveerse porque al buen servicio conviene más dar organización distinta a la dicha Sección de modo que la labor no esté encomendada a un solo empleado, como antes ocurría, sino distribuída proporcionalmente entre los tres que ella requiere. Así no solo se podrá obtener mayor celeridad en el servicio, sino el mejoramiento consiguiente a la especialización del personal en las materias correspondientes a las Comisiones a que sirven.

Esta consideración y la necesidad de adscribir a la Comisión de Redacción a un empleado permanente y responsable — si bien no exclusivamente dedicado a ella — indujeron a la Comisión de Policía anterior a poner en práctica, con carácter provisional o de ensayo, el plan que con las ideas anteriormente expuestas, formuló la Oficialía Mayor.

Apreciados ya los buenos resultados que dicho plan ofrece, la Comisión que suscribe ha acordado hacerlo suyo y someterlo a la consideración del Senado para que merezca su ratificación, ya que no ocasiona mayor gasto y contempla el derecho al ascenso de los empleados, consultando a la vez las aptitudes que el servicio requiere.

En consecuencia, la Comisión os propone las siguientes conclusiones:

1a.—Que suprimáis la plaza de Oficial Primero Jefe de la Sección de Comisiones, que se encuentra vacante.

2a.—Que creéis tres plazas de Oficiales de Comisiones, con la asignación mensual de Lp. 30.0.00, entre las cuales se haga la división de la labor de la plaza suprimida, agrupándose las Comisiones de Ramos afines o conexos, para que cada grupo sea atendido exclusivamente por uno de esos Oficiales; y

3a.—Que nombréis para una de esas plazas al Ex-Oficial de la Comisión de Redacción, doctor Ricardo E. Dulanto, que actualmente la sirve en la condición de supernumerario y que ascendáis a las otras a los Auxiliares Sres. Enrique Palomino Benavides e Ismael Bielich F., previa supresión de las plazas que actualmente ocupan.

Dése cuenta. —Sala de la Comisión.—Lima, 25 de agosto de 1922.

Germán Luna Iglesias.—*Guillermo Rey.*—*E. de la Piedra.*—*R. C. Espinosa.*—*J. Alberto Franco E.*—*J. M. Gerónimo Costa*—*Carlos de Piérola.*

El señor PRESIDENTE. —Está en debate el proyecto de la Comisión de Policía, cuya lectura acaba de hacerse.

El señor CASTRO.—Yo desearía saber cuál es el mayor gasto que produce esta organización.

El señor PRESIDENTE. —Produce, economías, señor senador. Se trata de lo siguiente: Habiendo vacado el puesto de Oficial Primero, que desempeñaba el señor Belaúnde, que ha ascendido a Oficial Ma-

yor y estando en las mismas condiciones tres empleados se distribuye el trabajo entre estos, dándoseles una asignación que sumadas dan un menor gasto que el que representa la organización establecida hasta hoy.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor senador, se dió el punto por discutido y procediéndose a votar, fueron aprobadas sucesivamente las tres conclusiones del dictamen.

Jurisdicción ordinaria al Juzgado de Aguas y Revisiones del distrito judicial de Lima.

El señor RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que a consecuencia de haber aumentado visiblemente el número de expedientes judiciales que se ventilan ante los cuatro juzgados civiles de Lima, se hace demasiado recargada la labor de éstos, con mengua de la celeridad y daño de los intereses sociales.

Que es deber de los Poderes Públicos remediar tal situación.

Que la labor del Juzgado de Aguas y Revisiones ha disminuído sensiblemente, desde que se dictó el Código de la Materia, y las leyes que encargan a Comisiones Técnicas de Ingenieros, la administración de las aguas.

Que no hay inconveniente alguno para aprovechar de manera más eficiente los servicios del referido Juzgado, sin gravar en lo menor las rentas fiscales.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — El Juez de Primera Instancia de Aguas y Revisiones de Lima, ejercerá también jurisdicción ordinaria, turnándose con los demás jueces del fuero civil, en los despachos de los asuntos de este género, así como de las revisiones, sin perjuicio de conser-

var sus atributos en el Ramo de Aguas.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cámara de Senadores
Comisión de Justicia

Señor:

Ha venido en revisión de la Colegisladora el proyecto de ley en virtud del cual se concede jurisdicción ordinaria al Juzgado de Aguas y Revisiones de este distrito judicial, y se establece que este intervenga en el turno, conservando su jurisdicción en materia de aguas; pero ingresando las revisiones a conocimiento de todos los jueces civiles.

Dicho proyecto, que ha merecido dictamen favorable de la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, es conveniente de todo punto de vista, tanto por las razones que se exponen en el informe aludido, como porque también la misma ley orgánica del Poder Judicial vigente, determina que en los lugares donde hay varios jueces en lo civil, al menos antiguo corresponderá conocer de todos los asuntos sobre aguas, de tal manera que no hay siquiera observación acerca del carácter civil que tiene el Juzgado de Aguas.

Por todas estas razones vuestra Comisión es de parecer que aprobéis el proyecto que la ocupa.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, 29 de agosto de 1922.

M. D. Gonzáles.—E. M. del Prado.—P. Max Medina.

—Sin debate, fué aprobado el proyecto a que se refiere el anterior dictamen.

Construcción de un nuevo mercado en Ica.

El señor RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Destínase los fondos creados por la ley número

385 sobre construcción de un teatro en la capital del departamento de Ica, a la construcción de un nuevo mercado en dicha ciudad, en el sitio que formó parte de la antigua iglesia de Santa Ana, hoy de propiedad particular, debiendo el Concejo de Ica proceder a su expropiación.

Dada, etc.

Lima, 2 de agosto de 1922.

Roger Luján Ripoll.

Cámara de Senadores Comisión de Obras Públicas.

Señor:

La iniciativa del senador doctor Luján, en virtud de la cual se destinan los fondos creados por la ley número 385, para la construcción de un teatro en Ica, a la construcción de un nuevo mercado en la misma ciudad, merece la más franca aprobación de parte de vuestra Comisión de Obras Públicas.

Aún cuando es sin duda beneficioso para la ciudad de Ica poseer otro teatro, no obstante de que el actual reúne las condiciones susceptibles de exigirse, es mucho más urgente dar preferencia a la edificación de un mercado que permita, por su extensión y demás condiciones de construcción e higiene, exponer a la venta la mayor cantidad de artículos de primera necesidad, circunstancia que traerá como consecuencia inmediata el abaratamiento de las subsistencias.

Por estas razones, vuestra Comisión opina porque aprobéis el proyecto que la ocupa.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, 17 de agosto de 1922.

J. C. Arana.—Antonio Castro—J. M. Gerónimo Costa.

El señor PRESIDENTE.—Está en debate el proyecto.

El señor LUJAN RIPOLL.—Sólo tengo un detalle que agregar a los fundamentos concluyentes del informe de la Comisión. Creo que pesará en el ánimo de la Cámara.

Cuando se dió esa ley número 385 no existía ningún teatro en la ciudad de Ica, de manera que en esa época la construcción de uno respondía a una necesidad de carácter local intensamente sentida; pero posteriormente se llevó a cabo la construcción de un teatro por una empresa particular, teatro que hace honor a la provincia. La construcción de otro ya no es de urgente necesidad, y pudiéndose destinar ese dinero a fines más prácticos, como la construcción de un mercado, he presentado el proyecto en debate. El mercado que existe está en el centro de la población, habiéndose notado la falta de otro en uno de los barrios de la ciudad. Tal es el fundamento de mi proyecto.

—Dado el punto por discutido, fué aprobado el proyecto.

Autorización al Ejecutivo para promover un concurso de aviación entre Lima e Iquitos.

El señor RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La última correspondencia llegada de Loreto por correo terrestre es de 13 de junio último. Es decir que hace 80 días que salió dicho correo de Iquitos, y hasta hoy no se ha recibido los siguientes.

Sabemos que hay varias valijas detenidas en tránsito, por falta de transporte, debido al ningún cuidado de la Compañía encargada de ese servicio. Con este motivo pedí en una de las sesiones pasadas que se pase un oficio al señor Ministro del Ramo, para que ordene a la Dirección de Correos, con el fin de que sean trasladadas a la brevedad posible las valijas detenidas en Puerto Bermúdez.

Con estos antecedentes se hace necesario estimular la propuesta y creación de un servicio rápido de correos por aeroplanos e hidroplanos.

El servicio de aeroplanos debe ser entre Lima y un primer puerto navegable en el Amazonas o

uno de sus afluentes, y el de hidroplanos entre dicho puerto y el de Iquitos.

Para conseguir esto es necesario que primeramente sea hecho un estudio aéreo entre Lima y cualquier puerto navegable en Loreto, y de allí hasta Iquitos.

Como una empresa de esta naturaleza tiene gran peligro y es propia de hombres capacitados, enérgicos y valientes, con el fin de estimular a esa empresa y estudios a los que se encuentren en aptitud de hacerlo.

El senador que suscribe propone el siguiente proyecto de ley:

1º—Autorizar al Poder Ejecutivo para que convoque a un concurso de aviación entre Lima e Iquitos con el máximun de cuatro paradas o aterrizajes.

2º—El primer aviador que llegue de Lima a Iquitos tendrá derecho a un premio de mil libras peruanas, si es de nacionalidad peruana y de quinientas libras si es de nacionalidad extranjera.

3º—El mismo premio se dará al aviador que regrese o haga el recorrido entre Iquitos y Lima, por la misma vía, o por cualquiera otra ruta.

4º—Dichos premios estarán sujetos a que el premiado presente un certificado de aterrizaje en Iquitos y Lima, y el de haber levantado el vuelo en las mismas ciudades.

5º—También estará obligado a presentar un informe al Gobierno sobre su recorrido, y la posibilidad de establecer un servicio de correos por aeroplanos e hidroplanos entre dichas ciudades u otras intermediarias.

Dado, etc.

Lima, 1º de setiembre de 1922.

(Firmado).—*Julio C. Arana.*

El señor PRESIDENTE.—Este proyecto ha sido dispensado del trámite de comisión.—Está en debate.

El señor ARANA.—Señor Presidente. Además de las razones expuestas al presentar el proyecto, me parece oportuno levantar el espíritu del pueblo de Loreto que se

halla bastante deprimido a causa de todo lo que ha sufrido con las revueltas del año pasado. Allá se cree que la región oriental se halla completamente abandonada por el Gobierno; la ida de un avión levantaría mucho el espíritu de ese pueblo; por eso yo creo oportuna y patriótica la aprobación del proyecto que he tenido el honor de presentar.

El señor COSTA.—Yo me voy a permitir suplicar al señor Arana que acepte que se modifique el proyecto en el sentido de que el premio solo se refiera a la ida y no al regreso, porque es claro que llegando a Iquitos tienen que regresar.

El señor ARANA.—En ese caso habría que duplicar el premio. Yo lo he formulado así poniéndome en el caso de que llegase a Iquitos y se malograra el aparato o no pudiera regresar por cualquiera otra circunstancia; si regresa, es claro que se duplica el premio; por eso, repito, está en esa forma.

El señor COSTA.—Quedo convencido con las razones expuestas por el señor Arana y retiro mi indicación.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor senador se dió el punto por suficientemente discutido y procediéndose a votar fueron aprobados los cinco artículos de que consta el proyecto.

El señor PRESIDENTE.—No habiendo otro asunto de qué tratar y protestando fijar en la pizarra los asuntos que deben verse el lunes, pues el día de mañana debemos ocuparnos de asuntos particulares, se levanta la sesión.

Eran las 6 y 40 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—:o:—